

3752-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con uno minutos del veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales del cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSÉ, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Mediante resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de los delegados territoriales propietarios ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

Ahora bien, siendo que la agrupación política presentó las certificaciones de resultados de elección de los comités ejecutivos y fiscalías emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y posterior al análisis correspondiente, se determina que el comité ejecutivo y fiscalía designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN DESAMPARADOS**

DISTRITO DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
600830878	RAFAEL ANGEL VILLALTA FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109430135	LINDA MARGARITA ALFARO HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO

114640846	JOSE ANTONIO MIRANDA VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
302680015	SILEY RIVERA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
110330774	ERIC STEVEN SOTO NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
114970716	ANDREA NUÑEZ SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111140686	MARCO VINICIO VILLALTA FALLAS	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN MIGUEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110000384	BRYAN EDUARDO TORRES QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
116690656	STEPHANIE ANDREA SUAREZ MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
117560037	JOSEPH ANTONIO ROJAS DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
302940551	YURI LISBETH COTO MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
116780575	MARTIN JESUS PICADO SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
113630264	MARGARETH VANESSA FRINIS AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencias: No es procedente el nombramiento de NATALIA SOLANO CHAVES, cédula de identidad n.º 112020601, como fiscal propietaria, ya que de acuerdo con la información consignada en el Sistema Integrado de Información Civil – Electoral (SINCE), la señora SOLANO CHAVES se encuentra inscrita en el distrito Desamparados, del cantón Desamparados, provincia San José; razón por la cual, no cumple el requisito de inscripción electoral establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno. Así las cosas, queda pendiente de designar el cargo de fiscal propietario en el distrito de SAN MIGUEL; para subsanar esta inconsistencia, necesariamente el partido político deberá presentar la certificación del Tribunal de Elecciones Internas en la cual se realice la sustitución correspondiente.

DISTRITO SAN JUAN DE DIOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111300321	ALEXIS MANUEL GONZALEZ GRANADOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111310294	PAOLA TATIANA GOMEZ MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
118050533	CARLOS MOISES ARRIETA RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
401750351	MAUREN VERONICA CAMACHO ASTUA	PRESIDENTE SUPLENTE
118590795	JASON ANIBAL RODRIGUEZ CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
304530259	IRIS ESTEFANNY ZAMORA OBANDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108060273	IVONNE MARLENE QUESADA ABARCA	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN RAFAEL ARRIBA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602050149	WALTER MONTERO FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO
118190766	NAYELI DE LOS ANGELES RIVERA CARDENAS	SECRETARIO PROPIETARIO
110710403	ESTEBAN GERARDO CASCANTE ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
117330120	EDWIN ANDRES SOTO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
118480975	KIMBERLY ALEJANDRA CALVO ZUÑIGA	SECRETARIO SUPLENTE
110360717	CARLOS LUIS LEDEZMA GUTIERREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104040118	CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN ANTONIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107490964	ADA LUZ MONGE FALLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117310597	JULIO ALBERTO CARBALLO NIETO	SECRETARIO PROPIETARIO
107090968	KATHIA CAMPOS MORA	TESORERO PROPIETARIO
112020351	GABRIELA VANESSA PARAJELES BERMUDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
105930552	ADOLFO ANTONIO PRENDAS CORDERO	SECRETARIO SUPLENTE
116760734	HELLEN ANDREA OBANDO ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116890341	CARLOS ANDRES HERRERA ROMERO	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO FRAILES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108910262	MARILYN ROJAS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
108010303	MISAEAL CHACON GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116270624	KEILYN PAOLA NAVARRO PADILLA	TESORERO PROPIETARIO
115370999	JOSE ANTONIO ELIZONDO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
105530057	MARTA EUGENIA PIEDRA CALVO	SECRETARIO SUPLENTE
104600723	GILBERT NAVARRO PICADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106080905	MARIA DEL CARMEN MORENO CERDAS	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO PATARRÁ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702100315	GRETTEL ALICIA CALDERON MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
115470545	OSCAR ENRIQUE CASCANTE GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO

108220800	ANA LUPITA UREÑA CARVAJAL	TESORERO PROPIETARIO
112490731	JAIRO JOSE MARIN MESEN	PRESIDENTE SUPLENTE
111300038	DANIELLA MORA GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
114790229	DANIEL ALFONSO GAMBOA UREÑA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108560078	ALVARO JIMENEZ MENDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN CRISTOBAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303220116	JENNY MARIA ROMERO LEIVA	PRESIDENTE PROPIETARIO
105160740	EMILIO RAFAEL ROMERO ABARCA	SECRETARIO PROPIETARIO
305070836	GRETTEL YULIANA TENCIO ROMERO	TESORERO PROPIETARIO
305210518	CRISTIAN ARMANDO ROMERO ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE
303960233	PAULA ROMERO VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
305270025	ALVARO MIGUEL TENCIO ROMERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105880249	HALLEY HERNANDEZ ESCOBAR	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO ROSARIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110440007	JACQUELINE SANCHEZ CHINCHILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
114890129	VINICIO HUMBERTO VALVERDE MARIN	SECRETARIO PROPIETARIO
111190743	KARLA LIDIETH CARRILLO CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
108050447	RANDALL PABLO RODRIGUEZ REYES	PRESIDENTE SUPLENTE
110500171	MARIA DE LOS ANGELES FALLAS MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
114410550	PEDRO FABIAN CASTRO ROMAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107310775	OSCAR MENDEZ DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO DAMAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110270546	MAUREN ILEANA OBANDO ROBLES	PRESIDENTE PROPIETARIO
113790253	JAVIER PRADO MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
112740289	JENSY PRISCILLA BIANCO ARGUEDAS	TESORERO PROPIETARIO
104900284	RONALD ENRIQUE AGUILERA NARANJO	PRESIDENTE SUPLENTE
109370704	CINTHIA TORRES VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
117000725	JOSE ALEJANDRO GARCIA CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DISTRITO SAN RAFAEL ABAJO

Inconsistencias: La agrupación política omitió presentar la certificación de resultados emitida por el Tribunal de Elecciones Internas correspondiente al distrito SAN RAFAEL ABAJO, cantón DESAMPARADOS, provincia SAN JOSÉ, toda vez que la información suministrada hace referencia a los puestos de delegados territoriales y no al comité ejecutivo y fiscalía; razón por la cual, quedan pendientes de designar todos los cargos del comité ejecutivo y fiscalía distrital. Para subsanar, el partido Unidad Social Cristiana deberá presentar la documentación referida.

DISTRITO GRAVILIAS

Inconsistencias: La agrupación política omitió presentar la certificación de resultados emitida por el Tribunal de Elecciones Internas correspondiente al distrito GRAVILIAS, cantón DESAMPARADOS, provincia SAN JOSÉ, toda vez que la información suministrada hace referencia a los puestos de delegados territoriales y no al comité ejecutivo y fiscalía; razón por la cual, quedan pendientes de designar todos los cargos del comité ejecutivo y fiscalía distrital. Para subsanar, el partido Unidad Social Cristiana deberá presentar la documentación referida.

DISTRITO LOS GUIDOS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
112750524	TANIA ORTEGA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111710066	GUSTAVO ALONSO GONZALEZ ALPIZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
118120558	ALLISON GABRIELA SEQUEIRA BRENES	TESORERO PROPIETARIO
603410139	CHRISTOFER FARID MONGE DUARTE	PRESIDENTE SUPLENTE
118060178	YURIELY DIALA HERNANDEZ VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
108040812	JOSE MESEN ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112550129	WENDY MARIELA RODRIGUEZ MARIN	FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir del tres de noviembre de dos mil veintiuno y hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de SAN MIGUEL, SAN RAFAEL ABAJO y GRAVILIAS, todos del cantón de DESAMPARADOS, provincia de SAN JOSÉ.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

-

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: 20318, 20317, 20324, 20310, 20278, 20291, 20314, 20296, 20274, 20288, **20276-2021**